Outlook

Decreto_articulo_58_ajustado_27_05_2026

Desde MARLON ANDRES GUERRERO GOMEZ <maguerrero@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 28/05/2026 9:41 AM
Para DANIELA CAROLINA RUIZ PEDROZA <dcruiz@minenergia.gov.co>; ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>
CC JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (296 KB)
Decreto_articulo_58_ajustado_27_05_2026.docx;

Respetados

Cordial saludo

La presente tiene como fin dar a conocer el Decreto en conjunto con el Ministerio del Trabajo *“Por el cual se adopta la Política Pública de Protección Laboral frente a Procesos de Descarbonización y Transición Energética, se establecen sus lineamientos de implementación y se dictan otras disposiciones”*

Dicho decreto busca crear una política pública sobre el articulo 58 de la ley 2466 de 2025

... "**ARTÍCULO 58. Protección laboral frente a procesos de descarbonización y transición energética.** El estado, en coordinación con las empresas que realicen explotación minera, petrolera y actividades asociadas con la generación de energías que esté en proceso de descarbonización, de transición o de cambio de matriz minero energética por renuncia o cambio de operación o actividad, promoverá y respaldará la formulación de planes de cierre y protección de derechos laborales para todos los trabajadores posiblemente afectados.

Esta política pública deberá contener como mínimo los incentivos, los mecanismos de protección, los instrumentos de reconversión laboral y las fuentes de financiación del gobierno nacional para cumplir con la protección laboral de los trabajadores." ...

Desde el ministerio de minas y energía estamos vinculados varios actores como lo son Dirección de Minería, Dirección de Energía y Dirección de Hidrocarburos.

Comparto borrador elaborado para sus respectivos comentarios y/o sugerencias sobre el sector que nos involucra.

Quedo atento.

Cordialmente;

Energía

Marlon Andrés Guerrero Gómez

Abogado Dirección de Hidrocarburos
Grupo Combustibles Líquidos
maguerrero@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co